

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.-

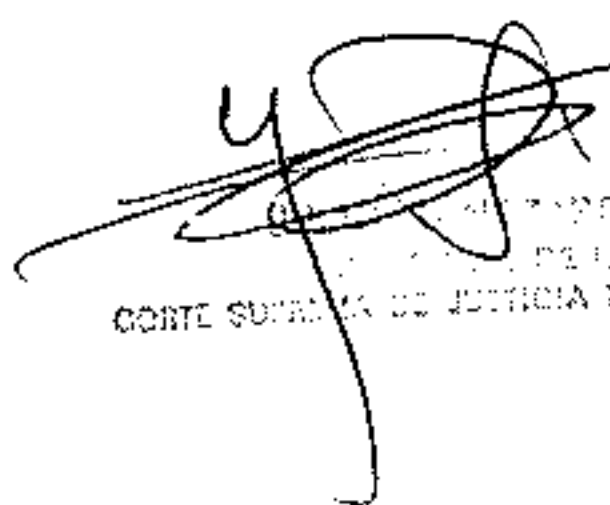
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N°1987/94 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" -Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION